ANEXO I - TARIFAS

Durante el ejercicio de 2025 regirán las siguientes tarifas por la prestación de servicios o utilización del Patrimonio Universitario:

1. Tarifas por el uso de Aulas o instalaciones de la Universidad:

- a) La utilización ha de contar con la autorización previa de la Gerencia de la Universidad en el caso de la sede del Rectorado y de los Directores o Directoras de Sede en las sedes Antonio Machado de Baeza, Santa María de La Rábida y la Tecnológica de Málaga, por lo que la/s persona/s interesada/s deberá/n formular la petición a través del procedimiento habilitado al efecto.
- b) La presentación de la solicitud implica la aceptación de las tarifas y demás condiciones establecidas por la Universidad.
- c) Las tarifas no son fraccionables.

Las Tarifas vigentes para el ejercicio 2025 por el arrendamiento de las aulas son las que siguen:

300,00 €/día

RectoradoAula mayor

Sede Antonio Machado de Baeza	
Aula Magna	800,00 €/día
Aula 1 y 2	300,00 €/día
Aula 3, 4, 5, 6, 7 y 8	150,00 €/día
Aula de Informática	500,00 €/día
Salón de Actos	500,00 €/día
Sala de exposiciones	300,00 €/día
Uso exteriores	300,00 €/día

Sede Santa María de la Rábida

Aula "Profesor Clavero Arévalo"	400,00 €/día
Aula "Bartolomé de las Casas"	300,00 €/día
Aula "Inca Garcilaso"	300,00 €/día
Aula 7 "Informática"	400,00 €/día
Aula "El Mirador"	150,00 €/día
Aula 3	300,00 €/día
Aula 5	150,00 €/día
Aulas 1, 2, 4 y 6	200,00 €/día
Hemeroteca	300,00 €/día

• Sede Tecnológica de Málaga

Aulas Sede Puerto: Salón de actos Vestíbulo Aulas 1	1000,00 €/día 500,00 €/día 350,00 €/día
Aulas Sede Mena: Salón de actos Aulas 1	1000,00 €/día 350,00 €/día
Instalación de stand en las Sedes	30 €/m²*día





El Rector podrá dispensar del pago parcial de las cuotas a aquellas entidades sin fines de lucro que lo soliciten de forma expresa, quedando cubiertos en todo caso al menos los costes variables, que serán cuantificados en un 25% diario de la tarifa establecida, sin incluir medios técnicos humanos. Así mismo, por razones de interés universitario como el relacionado con aspectos formativos de su personal o con la colaboración estratégica con otras instituciones, el Rector con el VºBº de la Dirección de la Sede, podrá establecer otras condiciones de aplicación de las tarifas descritas con anterioridad.

- 2. Precios de las residencias Universitarias.
- 2.1. Servicios vinculados a actividad académica propia o acordados mediante convenio con otras instituciones
- 2.1.1. Residencia de la Sede Antonio Machado
- 2.1.1.1. Estancias de larga duración (igual o superior a 30 días) o alumnado de másteres universitarios, másteres de formación permanente, diplomas de especialización o diplomas de experto.

Alojamiento en habitación compartida
 15,00 €/día
 Alojamiento en habitación individual
 30,00 €/día

- 2.1.1.2. Estancias de alumnado de másteres universitarios, másteres de formación permanente, diplomas de especialización o diplomas de experto, cuya duración sea igual o superior a un mes en días consecutivos.
- Alojamiento en habitación compartida 360,00 €/mes (12€/día para días adicionales al mes)
- 2.1.1.3. Estancias de corta duración (inferior a 30 días)

Alojamiento en habitación compartida
 Alojamiento en habitación individual
 20,00 €/día
 40,00 €/día

- 2.1.2. Residencia de la Sede Santa María de La Rábida
- 2.1.2.1. Estancias de larga duración en régimen de pensión completa (igual o superior a 30 días) o alumnado de másteres univesitarios, másteres de formación permanente, diplomas de especialización o diplomas de experto.

Alojamiento en habitación compartida
 Alojamiento en habitación individual
 Manutención
 15,00 €/día
 30,00 €/día
 25,00 €/día

- En casos excepcionales y debidamente justificados se podrán aplicar las siguientes tarifas desayuno 5,00€/día, almuerzo 10,00€/día, cena 10,00€/día
- 2.1.2.2. Estancias de alumnado de másteres universitarios, másteres de formación permanente, diplomas de especialización o diplomas de experto, cuya duración sea igual o superior a un mes en días consecutivos
 - Alojamiento en habitación compartida para días adicionales al mes)

750,00 €/día (30€/día

360,00 €/mes (12€/día

 Alojamiento en habitación compartida más manutención para días adicionales al mes)



2.1.2.3. Estancias de corta duración en régimen de pensión completa (inferior a 30 días)

Alojamiento en habitación compartida
 Alojamiento en habitación individual
 Manutención
 20,00 €/día
 36,00 €/día
 25,00 €/día

2.1.2.4. Estancias de larga duración en régimen de sólo alojamiento (igual o superior a 30 días)

Alojamiento en habitación compartida
 17,00 €/día
 Alojamiento en habitación individual
 30,00 €/día

2.1.2.5. Estancias de corta duración en régimen de sólo alojamiento (inferior a 30 días)

Alojamiento en habitación compartida
 Alojamiento en habitación individual
 36,00 €/día

2.2. Servicios vinculados a otras actividades

Alojamiento en habitación compartida
 Alojamiento en habitación individual
 25,00 €/día
 45,00 €/día

En los precios anteriores se encuentra incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en cada momento.

Por razones de interés universitario como el relacionado con aspectos formativos de su personal o con la colaboración estratégica con otras instituciones, el Rector con el VºBº de la Dirección de la Sede, podrá establecer otras condiciones de aplicación de las tarifas descritas con anterioridad.

3. Derechos de examen para el acceso a las Categorías y Escalas de la Universidad Internacional de Andalucía

Grupo A1 y Laboral Grupo I
 Grupo A2 y Laboral Grupo II
 Grupo C1 y Laboral Grupo III
 Grupo C2 y Laboral Grupos IV y V
 41,00 €
 35,00 €
 18,00 €

4. Enseñanzas propias de posgrado y formación permanente

Los precios públicos a aplicar por la prestación de los servicios de carácter académico, para cada uno de los estudios y actividades, así como los de carácter administrativo son los que se indican a continuación. El Rector, a propuesta de la Comisión de Posgrado o de la Comisión de Extensión Universitaria, determinará el precio concreto en cada caso, dando cuenta de ello al Consejo de Gobierno. Extraordinariamente, y con motivo de la cooperación al desarrollo fomentada por la Universidad Internacional de Andalucía, el Rector podrá establecer para los diferentes estudios otros precios distintos a los establecidos, dando cuenta al Consejo de Gobierno de la decisión adoptada.

El alumnado que solicite el reconocimiento y/o la transferencia de créditos abonará el treinta por ciento del precio del crédito del programa sobre el que realiza dicha solicitud.



Tipo de Enseñanza	Precio de Matrícula
Máster de Formación Permanente	Hasta 120 euros/crédito
Diploma de Especialización	Hasta 120 euros/crédito
Diploma de Experto	Hasta 120 euros/crédito
Cursos de Formación Continua	Hasta 70 euros/crédito
Cursos de Verano	Hasta 80 euros
Encuentros de Verano	Hasta 65 euros
Otras actividades (Jornadas, Encuentros)	Hasta 70 euros/crédito o
	hasta 30 euros/hora

Tipo de Enseñanza	Apertura de Expediente
Máster de Formación Permanente	60,00 euros
Diploma de Especialización	40,00 euros
Diploma de Experto	20,00 euros
Cursos de Formación Continua, Cursos de Verano,	8,00 ¹ euros
Encuentros de Verano y otras actividades	8,00 euros

Tasas de Secretaría		
Expedición de Título de Máster de Formación Permanente	150,00 euros	
Expedición de Título de Diploma de Especialización	80,00 euros	
Expedición de Título de Diploma de Experto	50,00 euros	
Duplicados de Títulos y Diplomas	14,00 euros	
Certificaciones Académicas	8,00 euros	
Expedición de Tarjeta ²	4,50 euros	

5. Tarifas del Servicio de Biblioteca.

La Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía como suministradora de documentos a otros centros bibliotecarios facturará al centro peticionario la tarifa establecida por REBIÚN (Red de Biblioteca Universitarias Españolas):

Concepto	Importe
Préstamo de monografías	8 €/volumen (IVA exento)
Artículos de revistas	 Bloque inicial hasta 40 fotocopias: 5 € (IVA excluido)
(fotocopias)	 Cada bloque adicional de 10 copias: 1 € (IVA excluido)

6. Tarifas de las actividades culturales

La Universidad Internacional de Andalucía podrá requerir el pago de una entrada por la asistencia a exposiciones, espectáculos, etc. que organice dentro de su programación cultural.

Las tarifas a aplicar en el año 2025 son las que se indican a continuación:

Concepto	Importe unidad (I.V.A. incluido)
Asistencia a exposiciones, espectáculos, etc.	Hasta 10 euros/asistente



¹ Incluye precio público de apertura de expediente y expedición de certificado y/o diploma de aprovechamiento, en el caso que procedan

² La expedición de la tarjeta se realizará a través de medios telemáticos.

7. Tarifas de alquiler de plataforma e-learning

Las Tarifas vigentes para el ejercicio 2025 por el alquiler de la plataforma elearning son las que siguen:

- 600 euros por curso más 12 euros por cada alumno gestionado.

8. Tarifas de servicios audiovisuales

Las Tarifas a aplicar en el ejercicio 2025 por los servicios audiovisuales prestados en la UNIA son los siguientes:

- Grabación: 455 euros por jornada o fracción
- Edición: 120 euros por jornada o fracción
- Streaming: 200 euros por bloque o fracción de 4 horas
- Técnico sala:250 euros por jornada

9. Tarifas de servicios adicionales

- Limpieza: 200 euros por jornada (8 horas)
- Seguridad: 200 euros por jornada (8 horas)

